

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 102 PERÍODO LEGISLATIVO 2021

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CANTIDAD DE DENUNCIAS O RECLAMOS RECIBIDOS EN LA OSEF POR LA FALTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A AFILIADOS QUE CURSAN TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS O CRÓNICOS Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 ABR 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 102	HS. 12:55 FIRMA 

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE

Este proyecto tiene por objetivo indagar sobre algunas cuestiones relacionadas a las prestaciones brindadas por la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), en el extraordinario contexto sanitario ocasionado por la Pandemia y ante la inesperada incertidumbre que aflige a las personas que regularmente confían para su salud en la entrega de medicamentos prescritos para el tratamiento de patologías oncológicas o crónicas.

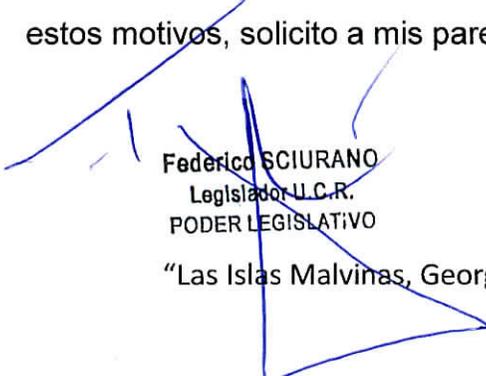
Hemos recibido en nuestros despachos una serie de denuncias de afiliados, que afirman de manera unívoca que las farmacias de la OSEF no estarían entregando los medicamentos correspondientes a esos tratamientos.

Las demoras y faltas de respuesta ante estos reclamos, agravan los cuadros clínicos de los pacientes, por lo cual deviene un imperativo que se proponga una urgente respuesta a los reclamos efectuados por los beneficiarios, como así también a los profesionales que los asisten.

En el actual contexto, por su condición de población de riesgo, muchos de los pacientes, se han tenido que recluir en sus hogares sumando nuevos factores de inestabilidad emocional.

En este sentido, podemos entender que la Pandemia ha ocasionado un fuerte impacto en cuanto a la salud mental de las personas en general, pero en las personas vulnerables por sus afecciones médicas oncológicas o crónicas las consecuencias se ven doblemente agravadas.

Es necesidad imperiosa de este cuerpo, contar con la información suficiente para restablecer la entrega de medicamentos interrumpida y posibilitar así, la tranquilidad de los afiliados victimizados por el inaudito proceder de la OSEF. Por estos motivos, solicito a mis pares acompañe este pedido de informe.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA:

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo detallando lo siguiente:

- a) Indique cantidad de denuncias o reclamos recibidos en la OSEF por la falta de entrega de medicamentos a afiliados que cursan tratamientos oncológicos o crónicos.
- b) Informe la situación actual de convenios suscriptos para la provisión de medicamentos para pacientes con tratamientos crónicos específicos (oncológicos, HIV, etc.) y las causas a que se atribuye el retraso o suspensión de estos.
- c) Especifique las medidas implementadas para revertir la situación y dar urgente respuesta a la falta de dichos medicamentos.
- d) En caso de que se haya comprobado demora en la entrega de los medicamentos antes citados, informe si se han llevado adelante trabajos de auditoría interna y de organismos de contralor externo para especificar responsabilidades sobre la causa que originó la situación denunciada.
- e) Haga saber las medidas administrativas instrumentadas por la OSEF para restablecer la entrega regular de medicamentos a los afiliados que cursan patologías oncológicas o crónicas

Artículo 2º. - Registrar, comunicar, archivar.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO